



UNIVERSIDAD
COMPLUTENSE
MADRID

PROCESO SELECTIVO PARA EL INGRESO, POR EL SISTEMA DE PROMOCIÓN INTERNA, EN LA ESCALA TÉCNICA DE GESTIÓN DE LA UNIVERSIDAD COMPLUTENSE, CONVOCADO POR RESOLUCIÓN DE 22 DE MARZO DE 2018 (BOCM Y BOUC DE 6 DE ABRIL)

PRIMERA PARTE DEL EJERCICIO DE LA OPOSICIÓN

CUESTIONARIO DE PREGUNTAS

1.- Según lo dispuesto en la Ley Orgánica de Universidades, ¿cada cuánto tiempo la Conferencia General de Política Universitaria elaborará un informe sobre la situación del sistema universitario y su financiación?:

- a) Mensualmente.
- b) Bianualmente.
- c) Anualmente.
- d) Cuando lo considere oportuno.

2.- En la regulación que la Ley Orgánica de Universidades hace de los Institutos Universitarios de Investigación, se establece que:

- a) Son centros dedicados a la investigación científica y técnica o a la creación artística. Podrán organizar y desarrollar programas y estudios de doctorado y de postgrado según los procedimientos previstos en esta Ley.
- b) Mediante convenio, podrán adscribirse a universidades públicas, correspondiendo la aprobación de dicha adscripción a la Comunidad Autónoma, por iniciativa de la universidad mediante acuerdo del Consejo de Gobierno de dicha comunidad, con informe previo favorable de la Conferencia General de Política Universitaria.
- c) Podrán ser constituidos por una o más universidades y se regirán por las disposiciones de la presente Ley, por los Estatutos, por el convenio de creación o de adscripción, en su caso, y por sus propias normas.
- d) Mediante convenio podrán adscribirse a universidades públicas, correspondiendo la aprobación de la desadscripción a la Comunidad Autónoma, por propia iniciativa, con propuesta del Consejo de Gobierno y oído el Consejo Social.

3.- Según el Real Decreto por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, la renovación de la acreditación de los títulos oficiales universitarios se realizará dentro de los siguientes plazos:

- a) Los títulos universitarios oficiales de Doctorado deberán renovar su acreditación en el plazo máximo de ocho años.
- b) Los títulos universitarios oficiales de Grado de 300 créditos deberán renovar su acreditación en el plazo máximo de ocho años.
- c) Los títulos universitarios oficiales de Máster deberán renovar su acreditación en el plazo máximo de seis años.
- d) Los títulos universitarios oficiales de Grado de 240 créditos deberán renovar su acreditación en el plazo máximo de seis años.

4.- Los Estatutos de la Universidad Complutense de Madrid, considera sujetos legitimados para la Contratación para la Realización de Actividades de Colaboración Externa:

- a) A los profesores, individualmente, en los contratos dirigidos a la publicación de trabajos derivados de actividades de investigación o de producción y creación literaria, artística, científica o técnica.
- b) A las Facultades, quienes podrán celebrar contratos con personas físicas o jurídicas, públicas o privadas, para la realización de trabajos de carácter científico, técnico o artístico, así como para el desarrollo de enseñanzas de especialización o actividades específicas de formación.
- c) A los profesores en colaboración, en los contratos dirigidos a la publicación de trabajos derivados de actividades de investigación o de producción y creación literaria, artística, científica o técnica.
- d) A los Departamentos, quienes podrán celebrar contratos con personas físicas o jurídicas, públicas o privadas, para la realización de trabajos de carácter científico, técnico o artístico, así como para el desarrollo de enseñanzas de especialización o actividades específicas de formación.

5.- Los Estatutos de la Universidad Complutense de Madrid, dentro de la regulación de los órganos colegiados de gobierno, dispone que:

- a) Los órganos colegiados quedarán válidamente constituidos a efectos de la celebración de sesiones, deliberaciones y toma de acuerdos, en primera convocatoria cuando concurren, al menos, la mitad más uno de sus miembros, el Presidente/a y el Secretario/a, y en segunda convocatoria, media hora después, cuando concurren, como mínimo, un tercio de sus miembros, el Presidente/a y el Secretario/a.
- b) La pérdida de la condición de representante de un órgano de gobierno colegiado será declarada por el Presidente de dicho órgano, ocupando la vacante el suplente si lo hubiere y reúne los requisitos para ello.
- c) La condición de representante de un órgano de gobierno colegiado podrá perderse, entre otras, por ausencia sin causa justificada a tres sesiones consecutivas.
- d) No podrá ejercerse de forma simultánea la condición de miembro nato y electo de un mismo órgano colegiado. El ejercicio de la condición de miembro nato implica la renuncia a la condición de miembro electo de un mismo órgano de gobierno.

6.- Según el Real Decreto por el que se regulan las enseñanzas oficiales de doctorado, en la regulación de los programas de doctorado dispone que cada programa contará con un coordinador designado por el rector de la universidad:

- a) Dicha condición deberá recaer sobre un investigador relevante y estar avalada por la dirección previa de al menos dos tesis doctorales y la justificación de la posesión de al menos dos períodos de actividad investigadora reconocidos.
- b) Dicha condición deberá recaer sobre un investigador relevante y estar avalada por la dirección previa de al menos tres tesis doctorales y la justificación de la posesión de al menos dos períodos de actividad investigadora reconocidos.
- c) Dicha condición deberá recaer sobre un investigador relevante y estar avalada por la dirección previa de al menos dos tesis doctorales y la justificación de la posesión de al menos tres períodos de actividad investigadora reconocidos.
- d) Dicha condición deberá recaer sobre un investigador relevante y estar avalada por la dirección previa de al menos tres tesis doctorales y la justificación de la posesión de al menos tres períodos de actividad investigadora reconocidos.

7.- Según el artículo 8 del Real Decreto por el que se aprueba el Estatuto del Estudiante Universitario, los estudiantes de grado tienen, entre otros, el siguiente derecho específico:

- a) A tener una representación activa y participativa, en el marco de la responsabilidad colectiva, en los órganos de gobierno y representación de la Universidad, en los términos establecidos en este Estatuto y en los respectivos Estatutos o normas de organización y funcionamiento universitarios.
- b) A disponer de la posibilidad de realización de prácticas, curriculares o extra-curriculares, que podrán realizarse en entidades externas y en los centros, estructuras o servicios de la Universidad, según la modalidad prevista y garantizando que sirvan a la finalidad formativa de las mismas.
- c) A una formación académica de calidad, que fomente la adquisición de las competencias que correspondan a los estudios elegidos e incluya conocimientos, habilidades, actitudes y valores; en particular los valores propios de una cultura democrática y del respeto a los demás y al entorno.
- d) Al acceso a la formación universitaria a lo largo de la vida, para lo cual las universidades establecerán y difundirán los mecanismos específicos de admisión que correspondan.

8.- Según los Estatutos de la Universidad Complutense de Madrid, ¿qué porcentaje de miembros de un órgano colegiado se necesitan para solicitar la convocatoria de ese órgano, y que se indica en el artículo 38?:

- a) La mitad de sus miembros.
- b) El 30%.
- c) El 20%.
- d) El 10%.

9.- En el artículo 13 del Real Decreto sobre expedición de títulos universitarios oficiales, al tratar de la Expedición de Títulos Conjuntos de Doctor obtenidos tras la superación de un programa conjunto entre universidades españolas y extranjeras, establece que:

- a) En la denominación de estos títulos se incluirá información que especifique el campo de conocimiento sobre el que se ha elaborado la tesis doctoral. Los títulos conjuntos de Doctor se expedirán con la denominación que, en cada caso, figure en el Registro de Universidades, Centros y Títulos. Dicha denominación quedará reservada en exclusiva para cada uno de ellos.
- b) El título será expedido conjuntamente por los rectores de las universidades participantes y se materializará en un único documento en el que consten los emblemas y atributos de aquellas, y la firma impresa del Rector de la universidad participante más antigua, de conformidad con el modelo previsto en este real decreto.
- c) En la denominación de estos títulos se incluirá información que especifique el área de investigación sobre el que se ha elaborado la tesis doctoral. Los títulos conjuntos de Doctor se expedirán con la denominación que, en cada caso, figure en el Registro de Universidades, Centros y Títulos. Dicha denominación quedará reservada en exclusiva para cada uno de ellos.
- d) En la denominación de estos títulos se incluirá información que especifique el área de conocimiento sobre el que se ha elaborado la tesis doctoral. Los títulos conjuntos de Doctor se expedirán con la denominación que, en cada caso, figure en el Registro de Universidades, Centros y Títulos. Dicha denominación quedará reservada indistintamente para cada uno de ellos.

10.- Según los Estatutos de la Universidad Complutense, es función del Claustro Universitario, entre otras:

- a) Aprobar los Reglamentos de Centros y Estructuras y el Electoral.
- b) Aprobar los Reglamentos de Gobierno de la UCM y de Centros y Estructuras.
- c) Aprobar el Reglamento de Ceremonias y Honores de la Universidad.
- d) Aprobar el Reglamento de permanencia de los estudiantes en la Universidad.

11.- Según los Estatutos de la Universidad Complutense, el Defensor/a Universitario podrá ser cesado:

- a) A propuesta del Rector o de, al menos, el 15 por 100 de los claustales, siendo necesario para ello el voto de censura de la mitad de los miembros del Claustro.
- b) A propuesta de, al menos, el 20 por 100 de los claustales, siendo necesario para ello el voto de censura de la mitad de los miembros del Claustro.
- c) A propuesta del Rector o de, al menos, el 15 por 100 de los claustales, siendo necesario para ello el voto de censura de las dos terceras partes de los miembros del Claustro.
- d) A propuesta de, al menos, el 20 por 100 de los claustales, siendo necesario para ello el voto de censura de las dos terceras partes de los miembros del Claustro.

12.- Según los Estatutos de la Universidad Complutense, es función de la Comisión de Investigación de la UCM:

- a) La propuesta de las convocatorias de becas y ayudas de investigación.
- b) Aprobar la contratación de los grupos de investigación reconocidos por la UCM con personas físicas para la realización de trabajos de carácter científico.
- c) La distribución del presupuesto propio de la Universidad para investigación.
- d) La acreditación de los Grupos de Investigación de la Universidad.

13.- Según el Real Decreto por el que se aprueba el Estatuto del Estudiante Universitario, en lo relativo al Consejo de Estudiantes Universitario del Estado, dispone que serán miembros natos:

- a) El Ministro de Educación, que actuará de Presidente y el Secretario General de Universidades, que actuará de Secretario.
- b) El Secretario General de Universidades, que actuará de Secretario y el titular de la Dirección General de Formación y Orientación Universitaria, que actuará de Vicepresidente primero.
- c) El Ministro de Educación, que actuará de Presidente, el Secretario General de Universidades, que actuará de Vicepresidente primero, y el titular de la Dirección General de Formación y Orientación Universitaria, que actuará de Secretario.
- d) El Ministro de Educación, que actuará de Presidente, el Defensor universitario, que actuará de Vicepresidente primero y el titular de la Dirección General de Formación y Orientación Universitaria, que actuará de Secretario.

14.- Según lo dispuesto en el Real Decreto sobre expedición de títulos universitarios oficiales, ¿dónde consta que el interesado ha obtenido un Doctorado Internacional?:

- a) En el anverso
- b) En el reverso
- c) No consta
- d) Puede constar indistintamente en el anverso o en el reverso.

15.- La Ley de Incompatibilidades del Personal al Servicio de las Administraciones Públicas establece en su artículo 16.4 que, por excepción y sin perjuicio de las limitaciones establecidas en esta Ley, podrá reconocerse compatibilidad para el ejercicio de actividades privadas al personal que desempeñe puestos de trabajo que comporten la percepción de complementos específicos, o concepto equiparable cuya cuantía no supere:

- a) El 30 por 100 de su retribución básica, excluidos los conceptos que tengan su origen en la antigüedad.
- b) El 20 por 100 de su retribución básica, incluidos los conceptos que tengan su origen en la antigüedad.
- c) El 30 por 100 de su retribución básica, incluidos los conceptos que tengan su origen en la antigüedad.
- d) El 40 por 100 de su retribución básica, excluidos los conceptos que tengan su origen en la antigüedad.

16.- El texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público dispone que el personal laboral se clasificará de conformidad con:

- a) Las leyes de Función Pública que cada Comunidad Autónoma apruebe en el marco de sus competencias.
- b) La legislación laboral.
- c) Las leyes de Función Pública que se dicten en desarrollo del presente Estatuto.
- d) Lo dispuesto en el presente Estatuto.

17.- Según el texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público, por la comisión de una falta muy grave se puede sancionar a un funcionario de carrera, con:

- a) Suspensión de empleo y sueldo con una duración máxima de seis años.
- b) Revocación de su nombramiento.
- c) Separación del servicio.
- d) Suspensión de empleo con una duración máxima de siete años.

18.- El Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado, establece, en lo relativo a la reasignación de efectivos, lo siguiente:

- a) Los funcionarios cuyo puesto de trabajo sea objeto de modificación, alterándose el contenido del mismo, como consecuencia de un Plan de Empleo, podrán ser adscritos con carácter provisional o definitivo a otro puesto de trabajo por dicho procedimiento.
- b) La reasignación de efectivos como consecuencia de un Plan de Empleo se efectuará aplicando criterios objetivos relacionados con las aptitudes, formación, experiencia y antigüedad, que se concretarán en el mismo.
- c) La adscripción al puesto adjudicado por reasignación de efectivos tendrá carácter temporal, y una duración máxima de un año.
- d) Los funcionarios que ocupen con carácter definitivo puestos no singularizados podrán ser adscritos con carácter temporal, por necesidades del servicio, a otros de la misma naturaleza, nivel de complemento de destino y complemento específico, siempre que para la provisión de los referidos puestos esté previsto el mismo procedimiento y sin que ello suponga cambio de municipio.

19.- El II Convenio Colectivo del Personal Laboral de administración y servicios de las Universidades Públicas de la Comunidad de Madrid, establece que para la provisión de vacantes de personal laboral fijo en las diferentes Universidades se seguirán los siguientes procedimientos: Concurso de traslado, concurso-oposición de promoción interna y concurso-oposición libre, pudiendo alterarse este orden de prelación:

- a) En los grupos A y B y para un máximo de seis plazas en aquellas Universidades con menos de 300 trabajadores, y de siete plazas en las Universidades de más de 300 trabajadores, o, en su caso, del 25 por 100 de las vacantes en cómputo anual, si dicho porcentaje fuera superior.
- b) En el grupo C en dos plazas en aquellas Universidades con menos de 400 trabajadores y de tres plazas en las Universidades de más de 400 trabajadores.
- c) En los grupos A y B y para un máximo de cinco plazas en aquellas Universidades con menos de 200 trabajadores, y de ocho plazas en las Universidades de más de 200 trabajadores, o, en su caso, del 25 por 100 de las vacantes en cómputo anual, si dicho porcentaje fuera superior.
- d) En el grupo C en tres plazas en aquellas Universidades con menos de 400 trabajadores y de cuatro plazas en las Universidades de más de 400 trabajadores.

20.- Según el texto refundido de la Ley del Estatuto de los Trabajadores, el trabajador tendrá derecho a recibir una indemnización de cuantía equivalente a la parte proporcional de la cantidad que resultaría de abonar doce días de salario por cada año de servicio, o la establecida, en su caso, en la normativa específica que sea de aplicación:

- a) A la finalización de su contrato de interinidad.
- b) A la finalización de su contrato de formación.
- c) A la expiración del tiempo convenido o realización de la obra o servicio objeto de su contrato.
- d) A la finalización de cualquier contrato de carácter temporal.

21.- De acuerdo con lo dispuesto en la Ley de prevención de Riesgos Laborales, el Comité de Seguridad y Salud:

- a) Efectuará la vigilancia de la salud los trabajadores en relación con los riesgos derivados del trabajo.
- b) Es un órgano de obligada constitución en una empresa o centro de trabajo que cuente con 41 trabajadores.
- c) Estará formado por los Delegados de Prevención, de una parte, y por el empresario y/o sus representantes en número igual al de los Delegados de Prevención, de la otra.
- d) En una empresa de 400 trabajadores estará integrado por diez miembros.

22.- Según el art. 19 del texto refundido de la Ley General de la Seguridad Social, las bases de cotización a la seguridad social, en cada uno de sus regímenes, tendrán como tope mínimo las cuantías del salario mínimo interprofesional vigente en cada momento:

- a) Incrementadas en un tercio, salvo disposición expresa en contrario.
- b) Incrementadas en un cuarto, salvo disposición expresa en contrario.
- c) Incrementadas en un quinto, salvo disposición expresa en contrario.
- d) Incrementadas en un sexto, salvo disposición expresa en contrario.

23.- Según el texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público, es un principio de conducta de los empleados públicos:

- a) Guardar secreto de las materias clasificadas.
- b) Observar las normas sobre seguridad y salud laboral.
- c) Respetar la Constitución.
- d) Abstenerse en aquellos asuntos en los que tengan un interés personal.

24.- El art. 39 del texto refundido de la Ley General de la Seguridad Social, en relación con las tercerías que se susciten en el procedimiento de apremio, dispone lo siguiente:

- a) Corresponde a la Tesorería General de la Seguridad Social su resolución.
- b) Podrán fundarse, entre otros, en el dominio de los bienes embargados al deudor o en el derecho del tercerista a ser reintegrado de su crédito con preferencia al perseguido en el expediente de apremio.
- c) Si la tercería fuese de dominio, se podrá suspender el procedimiento de apremio hasta que aquella resuelva y una vez se hayan tomado las medidas de aseguramiento, o proseguir el procedimiento de apremio.
- d) Si la tercería fuese de mejor derecho, siempre se suspenderá el procedimiento de apremio hasta que aquella se resuelva.

25.- Según el artículo 14 del texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público, los empleados públicos tienen unos derechos de carácter individual en correspondencia con la naturaleza jurídica de su relación de servicio. ¿Cuál, de los siguientes, está incluido en esta clase de derechos no ejercidos colectivamente?:

- a) Al de reunión, en los términos establecidos en el artículo 46 del Estatuto.
- b) Al ejercicio de la huelga.
- c) A la libertad de expresión dentro de los límites del ordenamiento jurídico.
- d) A la libertad sindical.

26.- El artículo 88 de los Estatutos de la Universidad Complutense que regula las comisiones encargadas de resolver los concursos de acceso a cuerpos de funcionarios docentes universitarios, establece que:

- a) Estarán integradas por cinco miembros y sus respectivos suplentes, funcionarios de carrera de los cuerpos docentes universitarios, designados por la Comisión Académica y nombrados por el Rector/a, debiendo ser al menos tres de los cinco miembros y los suplentes correspondientes externos a la UCM.
- b) Los miembros de las comisiones pertenecerán al área de conocimiento, o afín en su defecto, que corresponda a la plaza convocada, y a un cuerpo igual, equivalente o superior al de la plaza objeto de concurso.
- c) Para poder formar parte de las comisiones los Catedráticos/as de Universidad habrán de tener reconocidos al menos, tres períodos de actividad investigadora y, al menos, dos períodos de actividad investigadora los Profesores Titulares de Universidad.
- d) Cuando se convoquen plazas de Profesor/a Titular de Universidad, al menos, tres de los miembros de la Comisión y sus respectivos suplentes deberán pertenecer al cuerpo de Catedráticos/as de Universidad o equivalente.

27.- La Constitución Española, al tratar las leyes orgánicas dispone que:

- a) Las Cortes Generales por mayoría absoluta de sus miembros podrán delegar en el Gobierno la potestad de dictar normas relativas al desarrollo de las libertades públicas con rango de ley orgánica.
- b) Son leyes orgánicas las relativas al desarrollo del régimen electoral general. Su aprobación exige mayoría absoluta del Congreso, en una votación final sobre el conjunto del proyecto.
- c) El Congreso por mayoría absoluta de sus miembros podrán delegar en el Gobierno la potestad de dictar normas relativas al desarrollo de los derechos fundamentales con rango de ley orgánica.
- d) Son leyes orgánicas las relativas al desarrollo de los Estatutos de Autonomía. Su aprobación exige mayoría absoluta de las Cortes Generales, en una votación final sobre el conjunto del proyecto.

28.- La Constitución Española, al regular los Decretos-Leyes establece que:

- a) En caso de extraordinaria y urgente necesidad, las Cortes podrá dictar disposiciones legislativas que tomarán la forma de Decretos-leyes y que no podrán afectar al ordenamiento de las instituciones básicas del Estado ni a los derechos fundamentales reconocidos en dicha norma.
- b) El Congreso habrá de pronunciarse expresamente dentro de los treinta días siguientes a su promulgación sobre su convalidación o derogación, para lo cual el Reglamento establecerá un procedimiento ágil y eficaz.
- c) Los Decretos-leyes deberán ser inmediatamente sometidos a debate y votación de totalidad al Congreso de los Diputados, convocado al efecto si no estuviere reunido, en el plazo de los quince días siguientes a su promulgación.
- d) Las Cortes podrán tramitarlos como proyectos de ley por el procedimiento de urgencia en el plazo de los treinta días siguientes a su promulgación.

29.- Según lo previsto en la Ley de Procedimiento Administrativo Común, ¿cuándo se entienden practicadas las notificaciones por medios electrónicos?:

- a) Desde el momento en el que son enviadas por la Administración.
- b) En el momento en que se produzca el acceso a su contenido.
- c) Después de diez días a contar desde el día siguiente al día en que se ha enviado por la Administración.
- d) Después de cinco días a contar desde el día siguiente al día en que se ha enviado por la Administración.

30.- Según la Ley de Procedimiento Administrativo Común, ¿cuál es el tiempo máximo para adoptar una declaración de lesividad de actos anulables desde que se ha dictado el acto administrativo?:

- a) Dos años.
- b) Tres años.
- c) Cuatro años.
- d) No hay tiempo máximo para la declaración de lesividad.

31.- De acuerdo con lo dispuesto en la Ley de Contratos del Sector Público, ¿qué valor estimado, igual o superior, tiene que tener un contrato de servicios que vaya a ser adjudicado por la Administración General del Estado, sus Organismos Autónomos, o las Entidades Gestoras y Servicios Comunes de la Seguridad Social para que estén sujetos a regulación armonizada?:

- a) 135.000 euros.
- b) 144.000 euros.
- c) 221.000 euros.
- d) 750.000 euros.

32.- Según la Ley de Contratos del Sector Publico, y dentro de los contratos de concesión de obras, el contratista tendrá derecho a desistir del contrato cuando éste resulte extraordinariamente oneroso para él. Se entenderá que el cumplimiento del contrato deviene extraordinariamente oneroso para el concesionario cuando la incidencia de las disposiciones de las Administraciones o el importe de las mejoras técnicas que deban incorporarse supongan:

- a) un incremento neto anualizado de los costes de, al menos, el 10 por ciento del importe neto de la cifra de negocios de la concesión por el período que reste hasta la conclusión de la misma.
- b) un incremento neto anualizado de los costes de, al menos, el 20 por ciento del importe neto de la cifra de negocios de la concesión por el período que reste hasta la conclusión de la misma.
- c) un incremento neto anualizado de los costes de, al menos, el 5 por ciento del importe neto de la cifra de negocios de la concesión por el período que reste hasta la conclusión de la misma.
- d) un incremento neto anualizado de los costes de, al menos, el 15 por ciento del importe neto de la cifra de negocios de la concesión por el período que reste hasta la conclusión de la misma.

33.- Según la Ley de transparencia, acceso a la información pública y buen gobierno, el Consejo de Transparencia y Buen Gobierno elevará:

- a) Anualmente a las Cortes Generales una memoria sobre el desarrollo de sus actividades y sobre el grado de cumplimiento de las disposiciones establecidas en esta Ley.
- b) Anualmente al Gobierno una memoria sobre el desarrollo de sus actividades y sobre el grado de cumplimiento de las disposiciones establecidas en esta Ley.
- c) Cada semestre a las Cortes Generales una memoria sobre el desarrollo de sus actividades y sobre el grado de cumplimiento de las disposiciones establecidas en esta Ley.
- d) Cada trimestre a las Cortes Generales una memoria sobre el desarrollo de sus actividades y sobre el grado de cumplimiento de las disposiciones establecidas en esta Ley.

34.- Según la Ley de transparencia, acceso a la información pública y buen gobierno, el nombramiento del Presidente del Consejo de Transparencia y Buen Gobierno será nombrado:

- a) Por un periodo no renovable de 3 años.
- b) Por un periodo no renovable de 4 años.
- c) Por un periodo no renovable de 5 años.
- d) Por un periodo de 3 años, renovable en 3 años más.

35.- La Ley del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, dispone en su artículo 67, respecto a las solicitudes de iniciación en los procedimientos de responsabilidad patrimonial, lo siguiente:

- a) Los interesados sólo podrán solicitar el inicio de un procedimiento de responsabilidad patrimonial, cuando no haya prescrito su derecho a reclamar.
- b) El derecho a reclamar prescribirá a los dos años de producido el hecho o el acto que motive la indemnización o se manifieste su efecto lesivo.
- c) En los casos en que proceda reconocer derecho a indemnización por anulación en vía administrativa o contencioso-administrativa de un acto o disposición de carácter general, el derecho a reclamar prescribirá a los tres años de haberse notificado la resolución administrativa o la sentencia.
- d) En los casos de responsabilidad patrimonial a que se refiere el artículo 32, apartados 4 y 5, de la Ley de Régimen Jurídico del Sector Público, el derecho a reclamar prescribirá a los quince meses desde de la publicación en el «Boletín Oficial del Estado» o en el «Diario Oficial de la Unión Europea», según el caso, de la sentencia que declare la inconstitucionalidad de la norma o su carácter contrario al Derecho de la Unión Europea.

36.- La Ley del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, en lo relativo a la revisión de oficio regulada en el Capítulo I de su Título V, dispone lo siguiente:

- a) Las Administraciones Públicas podrán revocar, en cualquier momento, sus actos de gravamen o desfavorables, siempre que tal revocación no constituya dispensa o exención no permitida por las leyes, ni sea contraria al principio de igualdad, al interés público o al ordenamiento jurídico.
- b) Transcurrido el plazo de cinco meses desde la iniciación del procedimiento sin que se hubiera declarado la lesividad, se producirá la caducidad del mismo.
- c) La declaración de lesividad no será susceptible de recurso, si bien podrá notificarse a los interesados a los meros efectos informativos.
- d) En el ámbito estatal, será competente el Consejo de Ministros para la revisión de oficio de las disposiciones y actos administrativos nulos y anulables dictados por los Ministros, los Secretarios de Estado y por los órganos directivos de ellos dependientes.

37.- En relación a la instrucción del procedimiento administrativo, la Ley del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas dispone lo siguiente:

- a) Los interesados podrán, únicamente en el trámite de audiencia, alegar los defectos de tramitación y, en especial, los que supongan paralización, infracción de los plazos o la omisión de trámites que pueden ser subsanados antes de la resolución definitiva del asunto.
- b) El instructor del procedimiento podrá rechazar las pruebas propuestas por los interesados cuando, entre otras causas, sean manifiestamente improcedentes o innecesarias, mediante resolución sin necesidad de ser motivada.
- c) Las aplicaciones y sistemas de información utilizados para la instrucción de los procedimientos deberán garantizar el control de los tiempos y plazos, la identificación de los órganos responsables y la tramitación ordenada de los expedientes, así como facilitar la simplificación y la publicidad de los procedimientos.
- d) El órgano al que corresponda la resolución del procedimiento, cuando la naturaleza de éste lo requiera, deberá acordar un periodo de información pública. El plazo para formular alegaciones en este periodo no podrá ser inferior a quince días.

38.- El artículo 41 de la Ley General Presupuestaria, y siguiendo la clasificación económica, los ingresos corrientes se distinguirán en:

- a) impuestos directos y cotizaciones sociales, impuestos indirectos, tasas, precios públicos y otros ingresos, enajenación de inversiones reales, transferencias corrientes e ingresos patrimoniales.
- b) impuestos directos y cotizaciones sociales, impuestos indirectos, precios públicos y otros ingresos, enajenación de inversiones reales, transferencias corrientes e ingresos patrimoniales.
- c) impuestos directos y cotizaciones sociales, impuestos indirectos, tasas, precios públicos y otros ingresos, transferencias corrientes e ingresos patrimoniales.
- d) impuestos directos y cotizaciones sociales, impuestos indirectos, tasas, precios públicos y otros ingresos, enajenación de inversiones reales, y transferencias corrientes.

39.- En el artículo 43 de la Ley General Presupuestaria, al regular los créditos y sus modificaciones y su especificación en el presupuesto del Estado, dispone que:

- a) Los créditos se especificarán a nivel de concepto, salvo los créditos destinados a gastos de personal y los gastos corrientes en bienes y servicios, que se especificarán a nivel de capítulo y las inversiones reales a nivel de artículo.
- b) No obstante, se especificarán al nivel que corresponda conforme a su concreta clasificación económica, entre otros, los créditos destinados a arrendamientos de edificios y otras construcciones.
- c) Los créditos se especificarán a nivel de título, salvo los créditos destinados a gastos de personal y los gastos corrientes en bienes y servicios, que se especificarán a nivel de artículo y las inversiones reales a nivel de capítulo.
- d) No obstante, se especificarán al nivel que corresponda conforme a su concreta clasificación económica, entre otros, los créditos ordinarios que se concedan durante el ejercicio.

40.- En el Reglamento de Gestión Económica y Financiera de la Universidad Complutense de Madrid, en cuanto a la vinculación de los créditos en la clasificación económica, ¿cuál de estos créditos tendrán vinculación a nivel de subconcepto?

- a) Los créditos destinados a gastos de personal.
- b) Los destinados a amortización y pago de intereses de préstamos a largo plazo.
- c) Los destinados a gastos corrientes en bienes y servicios y a inversiones reales.
- d) Los destinados a transferencias corrientes.

41.- El Reglamento de Gestión Económica y Financiera de la Universidad Complutense de Madrid, en lo relativo a la estructura de gastos del presupuesto de la UCM, en su artículo 58 dispone que:

- a) En los créditos para operaciones corrientes se diferenciarán, asimismo, los gastos de personal, los ingresos corrientes en bienes y servicios, los gastos financieros y las transferencias corrientes.
- b) Podrá dotarse un fondo especial destinado a atender las insuficiencias en las dotaciones de otros créditos, o para hacer frente a nuevas necesidades para las que no exista dotación, con el límite del 2 por 100 del presupuesto para gastos no financieros.
- c) En los créditos para operaciones de capital se distinguirán enajenación de las inversiones reales y las transferencias de capital.
- d) En los créditos para operaciones financieras se distinguirán los ingresos de activos financieros y los de pasivos financieros.

42.- El Reglamento de Gestión Económica y Financiera de la Universidad Complutense de Madrid, respecto de la afectación y desafectación de bienes y derechos, establece que:

- a) La afectación deberá hacerse en virtud de acto expreso por el órgano competente, en el que se indicará el bien o derecho a que se refiera, el fin al que se destina y la circunstancia de quedar aquel integrado en el dominio público, salvo cuando aquélla derive de una norma con rango legal.
- b) La adquisición de los bienes muebles necesarios para el desenvolvimiento del servicio público de la educación superior o para la decoración de dependencias oficiales, no surtirá los mismos efectos que la afectación expresa.
- c) Los bienes demaniales que no fuesen necesarios para el cumplimiento de los fines determinantes de su afectación, perderán su naturaleza patrimonial mediante el oportuno procedimiento de desafectación.
- d) La utilización pública, notoria y continuada por la UCM de bienes y derechos de su titularidad para la prestación del servicio universitario, no surtirá los mismos efectos que la afectación expresa.

43.- En el Plan General de Contabilidad Pública, ¿qué principio contable de carácter económico patrimonial de los que se indican a continuación, no se debe aplicar?:

- a) Devengo.
- b) Gestión continuada.
- c) Compensación.
- d) Uniformidad.

44.- El Reglamento de Gestión Económica y Financiera de la Universidad Complutense de Madrid, dentro de la regulación del control de la gestión económica y financiera dispone que:

- a) La función interventora tiene por objeto controlar, una vez aprobados, los actos de los órganos o entidades de la UCM que den lugar a la realización de gastos y la inversión o aplicación en general de sus fondos públicos, con el fin de asegurar que su gestión se ajuste a las disposiciones aplicables en cada caso.
- b) No se podrá excluir de la fiscalización previa de los actos que aprueben gastos, adquieran compromisos de gasto o acuerden movimientos de fondos y valores, entre otros, las transferencias con asignación nominativa.
- c) No se podrá excluir de la fiscalización previa de los actos que aprueben gastos, adquieran compromisos de gasto o acuerden movimientos de fondos y valores, entre otros, los contratos menores.
- d) Se podrá excluir de la fiscalización previa de los actos que aprueben gastos, adquieran compromisos de gasto o acuerden movimientos de fondos y valores, entre otros, las transferencias con asignación nominativa.

45.- En el Reglamento de Gestión Económica y Financiera de la Universidad Complutense de Madrid, ¿cuál de estas funciones corresponde a la gerencia?:

- a) Autorizar la afectación o desafectación de bienes demaniales, así como la mutación del uso de los mismos.
- b) Aceptar donaciones, herencias y legados.
- c) Velar por la protección y defensa de los bienes de la Universidad.
- d) Acordar, con la aprobación del Consejo Social, los actos de disposición de los bienes inmuebles y de los muebles de extraordinario valor que integren el patrimonio de la UCM.

46.- Según el Reglamento de Gestión Económica y Financiera de la Universidad Complutense de Madrid, las actuaciones de control financiero permanente a efectuar en cada ejercicio y el alcance específico fijado para las mismas, se determinará en el Plan Anual de Control Financiero Permanente:

- a) Elaborado por la Gerencia y aprobado por el Consejo de Gobierno.
- b) Elaborado por la Gerencia y aprobado por el Rector.
- c) Elaborado por la Intervención y aprobado por el Consejo de Gobierno.
- d) Elaborado por la Intervención y aprobado por el Rector.

47.- Según el art. 140 del Reglamento de Gestión Económica y Financiera de la Universidad Complutense de Madrid, la Cuenta Anual de la UCM se rendirá:

- a) Por conducto del Consejo Social de la UCM, ante la Cámara de Cuentas.
- b) Por conducto del Claustro Universitario de la UCM, ante la Cámara de Cuentas.
- c) Por conducto del Consejo de Gobierno de la UCM, ante la Cámara de Cuentas.
- d) Por conducto del Consejo de Gobierno de la Comunidad de Madrid, ante la Cámara de Cuentas, sin perjuicio de las competencias propias del Tribunal de Cuentas.

48.- El Reglamento de Gestión Económica y Financiera de la Universidad Complutense de Madrid, al regular la Cuenta Anual de la UCM en su artículo 146 establece que:

- a) La liquidación del Presupuesto de Gastos reflejará los importes referentes a las previsiones, distinguiendo entre iniciales, modificaciones y actuales, los derechos reconocidos netos, la recaudación neta y los derechos reconocidos en el ejercicio pendientes de cobro al finalizar el mismo.
- b) La Cuenta Anual de la UCM completa, amplía y comenta la información contenida en el Balance, en la Cuenta del Resultado Económico y Patrimonial, en el Estado de Liquidación del Presupuesto y el fondo de maniobra.
- c) El Balance comprenderá, con la debida separación, los bienes y derechos, así como los posibles gastos diferidos, que constituyen el activo de la Universidad Complutense y las obligaciones y los fondos propios que forman el pasivo de la misma.
- d) La liquidación del Presupuesto de Ingresos contiene información relativa a los créditos, distinguiendo entre iniciales, modificaciones y actuales, los créditos comprometidos, las obligaciones reconocidas netas, los remanentes de crédito, los pagos realizados y las obligaciones reconocidas en el ejercicio pendientes de pago al finalizar el mismo.

49.- Según la Ley General de Subvenciones, ¿cuál de los siguientes gastos pueden ser subvencionables, si están directamente relacionados con la actividad subvencionada y son indispensables para la adecuada preparación o ejecución de la misma, y siempre que así se prevea en las bases reguladoras?:

- a) Los gastos ocasionados por los intereses deudores de las cuentas bancarias.
- b) Los gastos de procedimientos judiciales.
- c) Los gastos financieros.
- d) Los intereses, recargos y sanciones administrativas y penales.

50.- Según la Ley General de Subvenciones, en el supuesto de adquisición, construcción, rehabilitación y mejora de bienes inventariables, se seguirá la siguiente regla:

- a) Las bases reguladoras fijarán el período durante el cual el beneficiario deberá destinar los bienes al fin concreto para el que se concedió la subvención, que no podrá ser inferior a cinco años en caso de bienes inscribibles en un registro público, ni a dos años para el resto de bienes.
- b) Las bases reguladoras fijarán el período durante el cual el beneficiario deberá destinar los bienes al fin concreto para el que se concedió la subvención, que no podrá ser inferior a cuatro años en caso de bienes inscribibles en un registro público, ni a tres años para el resto de bienes.
- c) Las bases reguladoras fijarán el período durante el cual el beneficiario deberá destinar los bienes al fin concreto para el que se concedió la subvención, que no podrá ser inferior a cuatro años en caso de bienes inscribibles en un registro público, ni a dos años para el resto de bienes.
- d) Las bases reguladoras fijarán el período durante el cual el beneficiario deberá destinar los bienes al fin concreto para el que se concedió la subvención, que no podrá ser inferior a tres años en caso de bienes inscribibles en un registro público, ni a un año para el resto de bienes.

PREGUNTAS DE RESERVA

51.- La Ley Orgánica de Universidades, al regular la programación y presupuesto de las universidades públicas dispone en su artículo 81 que:

- a) La estructura del presupuesto de las Universidades, su sistema contable, y los documentos que comprenden sus cuentas anuales deberán adaptarse, en todo caso, a las normas que con carácter general se establezcan para el sector público. En este marco, a los efectos de la normalización contable, las Comunidades Autónomas podrán establecer un plan de contabilidad para las Universidades de su competencia.
- b) El presupuesto contendrá en su estado de ingresos, entre otros, los precios de enseñanzas propias, cursos de especialización y los referentes a las demás actividades autorizadas a las Universidades, que se atenderán a lo que establezca el Consejo de Universidades, debiendo ser, en todo caso, aprobados junto con los presupuestos anuales en los que se deban aplicar.
- c) El Gobierno, a propuesta del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, y previo informe de la Conferencia General de Política Universitaria y del Consejo Social podrá adoptar las medidas necesarias para el desarrollo y aplicación de los ingresos por los precios públicos por servicios académicos, así como modificar excepcionalmente las horquillas establecidas atendiendo a la singularidad de determinadas titulaciones, su grado de experimentalidad y el porcentaje del coste cubierto por los precios públicos de los últimos cursos académicos.
- d) La falta de remisión de la liquidación del presupuesto, o la falta de adopción de medidas en caso de liquidación con remanente positivo, facultará a la Comunidad Autónoma para adoptar, en el ámbito de sus competencias, las medidas necesarias para garantizar la estabilidad presupuestaria de la Universidad.

52.- Según el artículo 35.2 de la Ley de prevención de Riesgos Laborales, los Delegados de Prevención serán designados por y entre los representantes del personal, en el ámbito de los órganos de representación con arreglo a unas escalas. ¿cuál de las siguientes es una de ellas?

- a) De 101 a 500 trabajadores: 4 delegados de prevención.
- b) De 501 a 1.000 trabajadores: 4 delegados de prevención.
- c) De 1.001 a 2.000 trabajadores: 4 delegados de prevención.
- d) De 2.001 en adelante: 4 delegados de prevención.

53.- Los Estatutos de la Universidad Complutense, en lo relativo a los Profesores Eméritos, dispone que:

- a) Serán contratados o para la docencia o para la investigación.
- b) El número de Profesores Eméritos no podrá superar el 8 por 100 de la plantilla de Personal Docente e Investigador contratado de la UCM, sin que en este cómputo se incluyan los Profesores Asociados de enseñanzas clínicas de Ciencias de la Salud.
- c) La duración del contrato de Profesor/a Emérito será de un año, que podría prorrogarse por períodos sucesivos de un año cada uno, sin perjuicio de lo que establezca el Convenio Colectivo del Personal Docente e Investigador que esté en vigor.
- d) Uno de los requisitos para ser Profesor Emérito es haber prestado, al menos, quince años de servicios en la UCM.

54.- De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 9.2 del II Convenio Colectivo del Personal Laboral de administración y servicios de las Universidades Públicas de la Comunidad de Madrid, se podrá participar en los procesos de concurso-oposición de promoción interna, en ausencia de titulación académica oficial, cumpliendo, entre otros, el siguiente requisito:

- a) Para el acceso del grupo D al grupo C, será preciso contar con dos años de permanencia en el grupo D.
- b) Dentro de los niveles salariales del grupo C, será preciso contar con, al menos, dos años de experiencia profesional en la misma área de actividad a la que pertenece/n la/s plaza/s convocada/s.
- c) Para el acceso del grupo D al grupo C, será preciso contar con un año de permanencia en el grupo D.
- d) Dentro de los niveles salariales del grupo C, será preciso contar con, al menos, tres años de experiencia profesional en la misma área de actividad a la que pertenece/n la/s plaza/s convocada/s.

55.- Según el Real Decreto por el que se aprueba el Estatuto del Estudiante Universitario, el Pleno del Consejo de Estudiantes Universitario será convocado:

- a) Como mínimo, tres veces al año, y siempre que sea necesario a juicio del Presidente y también a petición de la mitad de sus miembros.
- b) Como mínimo, tres veces al año, y siempre que sea necesario a juicio del Presidente y también a petición de un tercio de sus miembros.
- c) Como mínimo, tres veces al año, y siempre que sea necesario a juicio del Presidente y Secretario y también a petición de la mitad de sus miembros.
- d) Como mínimo, tres veces al año, y siempre que sea necesario a juicio del Presidente y Vicepresidente y también a petición de un tercio de sus miembros.